



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2013

A C U E R D O

"8º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-"

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al examen de los siguientes asuntos:

8º Bis.3).- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA EN EL REMONTE PEATONAL DEL PASEO DE RECAREDO".-

OBJETO: "Servicio de apertura, cierre y vigilancia de las escaleras del remonte peatonal del Paseo de Recaredo".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO: Servicios Ordinarios: 55.678,85.- euros, IVA Incluido; Servicios Extraordinarios: 6.630,82.- euros, IVA Incluido (62.309,67.- euros en total, IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17 de julio de 2013, a las 14:00 horas.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: "VALORIZA, S.A."; "LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A." y "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.", respectivamente.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO: "LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A." y "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.".-

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2013 acordó autorizar un gasto en la cantidad de 62.309,67 euros así como el inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad con tramitación ordinaria, y la aprobación de los pliegos de cláusulas en orden a proceder a la contratación de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria en fecha 12 de los corrientes, los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 19 de julio en curso, sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar" integrante de las proposiciones formuladas constatándose que las mismas se encuentran admitidas.

Igualmente en la reunión celebrada dicho día por la Ponencia Técnica de Contratación se procedió a la apertura de la oferta económica con el resultado siguiente:

- **"LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.":** Ofrece por Servicios Ordinarios: 55.678,85.- euros, IVA Incluido; Servicios Extraordinarios: 6.630,82.- euros, IVA Incluido, lo que supone un porcentaje de baja con respecto al tipo de licitación del 0 %.
- **"GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.":** Ofrece por Servicios Ordinarios: 55.567,95.- euros, IVA Incluido; Servicios Extraordinarios: 6.617,52.- euros, IVA Incluido, lo que supone un porcentaje de baja con respecto al tipo de licitación del 0,2 %.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Con fecha 26 de julio de 2013, la Unidad Gestora del expediente emite informe de valoración de las proposiciones formuladas.

Visto lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**

- a) **Clasificar** a las empresas presentadas en el siguiente orden:
1.- "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A."
2.- "LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A."
- b) **Requerir** a la empresa "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
- **Garantía definitiva en el importe de 2.570,20.- euros.**
 - **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A." de los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D", por importe de 62.185,47 €. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3.262.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A."
- **Importe de adjudicación:** Servicios ordinarios: 55.567,95.- euros, IVA incluido. Servicios Extraordinarios: 6.617,52.- euros, IVA incluido, lo que supone un porcentaje de baja en ambos servicios, con respecto al tipo de licitación, de un 0,2 %.
- **Duración:** UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de firma del Acta de inicio de la prestación del servicio, una vez formalizado el contrato.
- **Observaciones:** De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, el adjudicatario se obliga a suscribir póliza de seguro de responsabilidad civil con un capital asegurado por importe mínimo de 300.000.- euros, que deberá cubrir, al menos, las contingencias de muerte e invalidez, con vigencia durante todo el tiempo que dure el contrato."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,



M. Muñoz